

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

7 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 327 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de Estudio Geotécnico, para polideportivo Amador Donoso.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17591 de fecha 22 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Secretaria de Planificación Comunal**.

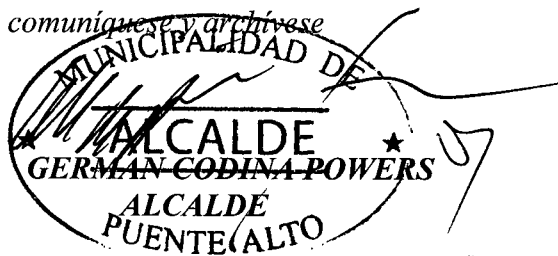
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-178-L114.

4) Que la licitación queda desierta, dado que no se presentaron ofertas.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-178-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICOND/DAF/ADO/gcs/mfl.-